

**ACTA NÚMERO 1 DE COMITÉ DIRECTIVO 2022 PRIMER SEMESTRE
REFORMA ESTATUTARIA Y ACLARATORIA
CORPORACIÓN “VAHUM”**

En la ciudad de Bogotá, siendo las siete (7 a.m), del día diez (10) de Marzo, del año dos mil veintidós (2022), se reunió la **Asamblea General de Corporados** de la entidad VAHUM, reunión realizada por google meet <https://meet.google.com/uax-eqvi-vfi>, para adelantar la reunión ordinaria, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos por el **Comité Directivo**, mediante comunicación escrita, recibida el día 7 de marzo del 2022, especificando lugar y hora de encuentro, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Reforma estatutaria
4. Aclaración cámara de comercio de Bogotá
5. Confirmación nombramiento de comité directivo
6. Socialización del informe de gestión.
7. Revisión y aprobación de estados financieros.
8. Aprobación excedente del periodo 2021 a fondos de destinación específica.
9. Aprobación de presupuesto del año 2022
10. Autorización al Representante Legal para realizar la solicitud de permanencia y/o calificación en el Régimen Tributario Especial en el Impuesto de Renta.
11. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Verificación del Quorum.

Se verificó la presencia del Quórum estatuario para poder deliberar y decidir. Se convocó a la Asamblea General de Corporados y Comité Directivo, haciendo invitación expresa según estatutos a Luis Carlos González Pinto, Jean Joseph Rincón Herrera, Pedro Emilio Carreño Orjuela, Laura Viviana García Martínez y Laura Yaneth González Pinto, los cuales se encuentran presentes en la reunión, teniendo el cien (100) porciento del Quorum para iniciar la reunión.

2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión.

Se designó como PRESIDENTE de la reunión a LUIS CARLOS GONZÁLEZ PINTO y como SECRETARIA de la reunión a LAURA VIVIANA GARCIA MARTINEZ,

identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomarán posesión de sus cargos.

3. Reforma estatutaria

Que de conformidad con decisiones tomadas se hacen modificaciones a los estatutos de la corporación VAHUM en los artículos 1 y 16, quedando de la siguiente manera:

El texto actual del artículo es:

"ARTICULO 1.- La entidad que por medio de estos estatutos se reglamenta, es de naturaleza Corporación y se denominará VAHUM tiene por domicilio la ciudad de Bogotá y su sede principal es en la dirección Carrera 68H No. 66-42 barrio la Estrada, tendrá su radio de acción en todo el Territorio Nacional, pudiendo establecer sedes en cualquier sitio de la República. Se constituirá como una entidad sin ánimo de lucro, su duración será definida por cinco (5) años; sin embargo, la Institución podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos previstos por la Ley o en sus Estatutos."

El texto del artículo con la reforma es:

"ARTICULO 1.- La entidad que por medio de estos estatutos se reglamenta, es de naturaleza Corporación y se denominará VAHUM tiene por domicilio la ciudad de Bogotá y su sede principal es en la dirección Carrera 69A No. 64H-15 barrio la Estrada, tendrá su radio de acción en todo el Territorio Nacional, pudiendo establecer sedes en cualquier sitio de la República. Se constituirá como una entidad sin ánimo de lucro, su duración será definida por cinco (5) años; sin embargo, la Institución podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos previstos por la Ley o en sus Estatutos."

Y, el siguiente artículo:

El texto actual del artículo es:

"ARTICULO 16.- COMITÉ DIRECTIVO

La Corporación contará con un Comité Directivo, elegido por la Asamblea General de Corporados para un período de dos (2) años, integrado por tres (3) corporados hábiles, con los siguientes cargos específicos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General. El comité elegido se instalará una vez se efectúe su reconocimiento por parte de la autoridad competente".

El texto del artículo con la reforma es:

"ARTICULO 16.- COMITÉ DIRECTIVO

La Corporación contará con un Comité Directivo, elegido por la Asamblea General de Corporados para un período de dos (2) años, integrado por cinco (5) corporados hábiles, con los siguientes cargos específicos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Vocal 1 y Vocal 2. El comité elegido se instalará una vez se efectúe su reconocimiento por parte de la autoridad competente".

Luego de analizadas las propuestas de reformas estatutarias, estas se sometieron a consideración de los asistentes a la reunión, quienes dieron su aprobación por unanimidad.

4. Aclaraciones Cámara de Comercio de Bogotá.

Que, de acuerdo con comunicación emitida por Cámara de Comercio de Bogotá, del seis (6) de mayo de 2021, en donde dan respuesta a la solicitud de inscripción de Acta No. 11, del veinte (20) de febrero del 2021, se realiza aclaración frente a:

- **Órgano que se reúne:** El órgano que se reúne es las "Asamblea General de Corporados", quienes son el órgano principal para hacer modificaciones de estatutos y designación de "Comité Directivo"
- **Nombramiento de Comité Directivo:** Que, a través del presente Acta, se hace modificación al Artículo 16, motivo por el cuál, se confirma la aprobación por unanimidad de la designación de las siguientes personas para integrar el órgano de administración y fiscalización:

PRINCIPALES:

Nombre	Documento de identidad	Cargo
LAURA VIVIANA GARCIA MARTINEZ	1019023307	Presidente
LAURA YANETH GONZALEZ PINTO	52793676	Vicepresidente
PEDRO EMILIO CARREÑO ORJUELA	80024921	Secretario
LUIS CARLOS GONZÁLEZ PINTO	80191766	Miembro comité

JEAN JOSEPH RINCÓN HERRERA	1032454201	Miembro comité
----------------------------	------------	----------------

5. Confirmación nombramiento de Comité Directivo.

De conformidad con la modificación de los estatutos que rigen a la entidad y aclaración que se realiza a la Cámara de Comercio de Bogotá, se confirma la conformación del comité directivo realizada en el año 2021, integrada de la siguiente manera

Nombre	Documento de identidad	Cargo
LAURA VIVIANA GARCIA MARTINEZ	1019023307	Presidente
LAURA YANETH GONZALEZ PINTO	52793676	Vicepresidente
PEDRO EMILIO CARREÑO ORJUELA	80024921	Secretario
LUIS CARLOS GONZÁLEZ PINTO	80191766	Miembro comité
JEAN JOSEPH RINCÓN HERRERA	1032454201	Miembro comité

Todos los designados, estando presentes manifestaron complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones

6. Socialización de informe de gestión.

Se socializó el informe de gestión, dando cuenta de la elaboración de propuestas y estrategias para dar a conocer la Corporación Vahum y recaudar fondos para llevar a cabo los programas comunitarios que han sido desarrollados.

Se da a conocer los resultados alcanzados con el estímulo recibido por la Alcaldía de Bogotá - Idartes, los apadrinamientos generados durante la pandemia y en navidad, otras propuestas realizadas para la recaudación de fondos entre otros. En esta línea el informe es aprobado por unanimidad y se adjunta a la presente acta, formando parte integral de la misma.

7. Revisión y aprobación de estados financieros

Durante el año 2021 las actividades realizadas generaron ingresos relacionados con la gestión de campañas que permitieron la donación de material y de dinero en el proyecto de apadrinamiento "Dar la mano", que fueron recibidos para la implementación de actividades con la comunidad

vinculada a la Corporación en el Barrio Juan Pablo II, Sector la Isla, adicionalmente con haber ganado estímulos con la Alcaldía de Bogotá con los proyectos de "Tejiendo Historias" con Idartes, "Tejedores de Arte y Cultura", con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Los gastos generados se encuentran asociados a gastos operativos, de recurso humano, apadrinamientos motivo pandemia y propios de la Corporación para el funcionamiento; así mismo se definieron procesos administrativos de la organización y el desarrollo de las líneas de acción. De otro lado, se continuó con el acompañamiento en actividades de formación juvenil.

En esta línea se socializaron y analizaron los estados financieros de la Corporación Vahum, la Asamblea de Corporados, dieron su aprobación por unanimidad, indicando que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

8. Aprobación de excedente del periodo 2021 a fondos de destinación específica

De acuerdo con lo estados financieros, durante el año 2021, se generaron excedentes por valor de cinco millones trescientos dieciocho mil quinientos diecinueve pesos mcte (\$5.318.519,00). Dichos excedentes serán destinados a gastos de funcionamiento asociados a gastos administrativos de talento humano de la Corporación, compra de material, pago de impuestos, renovación página web y actualizaciones Cámara de Comercio de Bogotá, gastos que deberán realizarse en el año 2022 durante los primeros seis meses del año, para realizar la respectiva compra y actualización.

9. Aprobación de presupuestos del año 2022

Se socializa el presupuesto de la Corporación Vahum para el año 2022, el cual es analizado por los corporados, se hace necesario generar campañas para garantizar la sostenibilidad de la organización y pagos para quienes trabajan en ella y posteriormente es aprobado por unanimidad. El presupuesto, se adjunta a la presente acta y forma parte integral de la misma.

10. Autorización al Representante Legal para realizar la actualización de permanencia y/o calificación en el Régimen Tributario Especial en el Impuesto de Renta.

Según reporte de la DIAN, en los primeros tres meses del año se debe realizar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN el registro en el Sistema Informático Electrónico Régimen Tributario Especial – SIE-RTE, de las

Entidades sin Ánimo de Lucro, con lo anteriormente expuesto, e interesados en permanecer en el Régimen Tributario Especial en el Impuesto de Renta, se autoriza a la Representante Legal Laura Yaneth González Pinto, para realizar la solicitud de actualización de la Corporación VAHUM en el Régimen Tributario Especial en el Impuesto de Renta y los fines pertinentes.

11. Propositiones y varios

Se sugiere realizar durante el segundo semestre nueva reunión a fin de identificar avances frente a las propuestas realizadas y de determinar nuevas acciones para la consecución y sostenimiento de la organización.

En cuanto a los ingresos, el comité sugiere continuar generando las campañas y presentación de propuestas ante diferentes entidades públicas, privadas o internacionales para la consecución de recursos.

Se debe aprovechar la oportunidad con nuevos voluntarios que desean apoyar en la consecución de recursos.

12. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Sometida a consideración de los asociados la Asamblea General de Corporados y el Comité, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Siendo las seis (09:30 am) del día diez (10) de Marzo de 2022, se da por cerrada la reunión.


LUIS CARLOS GONZALEZ PINTO
PRESIDENTE
C.C. 80.191.766


LAURA VIVIANA GARCÍA MARTÍNEZ
SECRETARIA
C.C.1.019.023.307